

CIRCULAR

Las principales Entidades de Crédito inician los trámites de obtención de crédito

Las principales Entidades de crédito de nuestro país ya han iniciado los trámites para la obtención de líneas de financiación, con el aval del Estado, para la obtención de líneas de financiación para paliar la disminución de los ingresos, provocado por la situación del Estado de Alarma derivado del COVID-19.

En líneas generales, las líneas son las siguientes:

Tipo de empresa	Autónomos, Micros y Pymes	h/ 250 empleados Ventas < 250 M Activos < 43 M	Grandes
Finalidad	Liquidez para paliar la pérdida de ingresos como consecuencia de la pérdida de actividad: (i) pago de salarios, alquileres y otros gastos fijos, (II) pago vencimiento de circulante, (III) Pago de impuestos; (IV) vencimientos de obligaciones financieras		
Importe	1,5 M	25% ingresos anuales o 24 meses salarios	25% ingresos o 24 meses salarios
Interés	Fijo	Fijo	fijo
Garantía	80%	70% nuevos 60% renov	70% nuevos 60% renov.
Coste garantía	0,20% anual	25,50, 100 pbs por plazo	50,100,200 pbs por plazo
Plazo	5 años, 1 de carencia	h/5 años, a 1 de c.	h/5 años 1 de carencia

No tenemos conocimiento de los tipos de interés, pero por las informaciones que tenemos, estarán en torno al 1,5%, para pymes y autónomos, algo superior para empresas más grandes. Otro dato del que carecemos, pero importante también, es la comisión de cancelación anticipada.



La información que deberán ir preparando, quienes quieran acogerse a estas medidas, que las aconsejamos, por prudencia, es:

- Documentación básica de 2019. IVA, Estados financieros, etc.
- Pol bancario.
- Plan de tesorería a 6/12 meses, con expreso detalle de:
 - o Ingresos y Cobros previstos
 - o Gastos/ Pagos fijos que se van a generar.
 - o Cuotas e intereses de obligaciones financieras
- En cualquier caso, deben de quedar muy definido el destino del crédito: pago de salarios, pagos a proveedores, etc.
- Acciones que se han tomado.

Recientemente hemos publicado en nuestro blog un breve artículo sobre cómo calcular las necesidades financieras o cuánto dinero debo pedir al banco, que podrán leer en haciendo clic [aquí](#).

No duden en consultarnos cualquier duda al respecto o solicitar nuestra colaboración para ayudarles en cuanto necesiten. Ahora más que nunca, estamos al lado de nuestros clientes.

JDA/SFAI

Su experto de confianza